



RESOLUCION Nº 015/96

CHILECITO, 04 de Marzo de 1.996.-

VISIO:

La necesidad de proseguir con el traslado para su tratamiento, de temas importantes para la Comunidad de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal para que este Cuerpo Deliberativo prosiga su tratamiento, despachando los temas pendientes, para su posterior consideración.


POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE


Art. 1º): INCLUIR en el tratado de las SESIONES ORDINARIAS, los temas pendientes ingresados en SESIONES EXTRAORDINARIAS, realizadas los días: 27- y 29 de Diciembre de 1.995; 31 de Enero y 15 de Febrero del Corriente año.-

Art. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el CONCEJO DELIBERANTE.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE Dpto. CHILECITO




PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE Dpto. CHILECITO